

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Bien que se saca a subasta y su valor

Rústica.—Suerte de tierra, en término de Estepona, partido de Arroyo de las Cañas, formada por terrenos montuosos de dicho partido y en la loma del monte, que mide 57 hectáreas 9 áreas 32 centiáreas (570.932 metros cuadrados); linda: Al norte, con sierra Bermeja y terrenos de don Melchor José Navarro Cano y don Tomás Infante; por el este, con la colada Real y terrenos de don Benito Guerrero Mena, y por el oeste, don Francisco Caravaca, don José Warner Navarro y don Francisco Mingolla. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Estepona, finca número 36.659, tomo 699, libro 495, folios 3 y siguiente.

Tiene un valor de mil ciento noventa y siete millo-nes (1.197.000.000) de pesetas.

Marbella, 10 de septiembre de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—48.825.

MATARÓ

Edicto

Don José Escudero Herreros, Secretario en sustitución del Juzgado Primera Instancia número 3 Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 276/1992-P se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña Rosa Bernedo Gracia, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de noviembre de 2001, a las diez horas con las prevenciones siguientes:

Primera.—Los/las licitadores/as que tomen parte en la subasta deberán depositar, previamente, una cantidad igual por lo menos al 30 por 100 del valor del bien que sirva de tipo. Dicho depósito podrá efectuarse mediante consignación en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», número 0786, haciendo constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as; o mediante prestación de aval bancario. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio de subasta y hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, justificando haber hecho el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Tercera.—La certificación registral y la titulación están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado. Se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación y, en su caso, la inexistencia de títulos, las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del/de la actor/a, continuarán subsistentes, que por el solo hecho de participar en la subasta el licitador las admite y acepta quedando subrogado/a en la responsabilidad derivada de aquella si el remate se adjudica a su favor.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalado, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero. La cesión se verificará mediante comparecencia ante este tribunal con asistencia del cesionario quien deberá aceptarla, y todo ello, con carácter previo o simultáneo al pago del precio del remate.

Quinta.—El presente edicto servirá de notificación, al/a los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio señalado.

Bien que se saca a subasta y valor

Finca inscrita en el Registro de la propiedad de Ibiza, tomo 59 de Formentera, folio 73, finca número 5.431, inscripción 1.^a

Tipo de subasta: 2.250.000 pesetas.

Mataró, 5 de julio de 2001.—El Secretario en sustitución.—49.557.

MÉRIDA

Edicto

Doña Mercedes Groiss Buiza, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Mérida,

Hago saber: Que en el Juicio de menor cuantía número 329/98 seguidos en este Juzgado a instancia de doña María Reyes García García, contra doña Antonia Sánchez Guisado, en reclamación de cantidad, se ha acordado por providencia de esta fecha emplazar a la referida demandada, actualmente en paradero desconocido, a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado en mencionado pleito personándose en forma con Abogado y Procurador, estando la copia de la demanda en la Secretaría de este Juzgado. De no efectuarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho continuándose el juicio en rebeldía.

Y como consecuencia del ignorado paradero de la demandada doña Antonia Sánchez Guisado se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento.

Mérida a 9 de julio de 2001.—La Secretaria.—48.844.

NAVALCARNERO

Edicto

Doña Marta Chimeno Cano, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Navalcarnero,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 548/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima» contra don José Carrera Pérez, doña Ana María Monroy Lastras en reclamación de crédito hipotecario en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de Audiencia de este Juzgado, el día 13 de noviembre de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 268900001854800, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rema-

tante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de diciembre de 2001 a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de enero de 2002, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

En el término de El Álamo (Madrid): Edificio de dos plantas denominadas baja y primera. La baja destinada a garaje y trastero, y la alta dedicada a salón comedor, cocina, tres dormitorios, cuarto de baño y porche cubierto. Se halla construida sobre parcela de terreno en el término de El Álamo, en la calle Nogal, número 3.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Navalcarnero, al tomo 1.052, libro 92, folio 137, finca número 4.976.

Tipo de subasta: 32.067.750 pesetas.

Navalcarnero, 1 de septiembre de 2001.—La Juez.—El/la Secretario.—48.818.

OVIEDO

Edicto

Doña Trinidad Relea García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Oviedo y su partido,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 141/1998, se siguen autos de procedimiento de menor cuantía, a instancia de don Galo Blanco Verdugo y doña Encarnación María Díaz Velasco, contra don Dámaso López Gago y doña Encarnación Velasco García, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca que se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de noviembre de 2001, a las diez horas, con arreglo a las siguientes prevenciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, fijado en 15.500.000 pesetas.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Únicamente las partes podrán concurrir a la licitación con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de diciembre de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera, el día 2 de enero de 2002, también a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Derechos de superficie que las partes ostentan sobre la finca y edificio que se describen así en la demanda:

Finca.—Parcela de terreno, señalada con el número 3 en el plano parcelario correspondiente, sita en términos de Puebla de Lillo, del puerto llamado de San Isidro y sitio de «Las Piedras». Tiene una superficie de 1.015 metros 25 decímetros cuadrados, y linda: Al norte, en línea de 39,70 metros, con parcela número 17; al sur, en línea de 40 metros, con carretera de la urbanización; al este, en línea de 28,20 metros, con parcela número 2, y al oeste, en línea de 29,50 metros, con parcela número 7. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cistierna al tomo 358, libro 24 del Ayuntamiento de Puebla de Lillo, folio 129 vuelto, libro número 947.

Edificio en construcción.—Refugio de montaña, destinado a albergar una familia en temporadas delimitadas, que se desarrolla en planta de semisótano, planta baja y planta primera. La planta de semisótano ocupa una superficie de 47 metros 17 decímetros cuadrados construidos; la planta baja, 50 metros 25 decímetros cuadrados también construidos, y la planta primera, 49 metros 37 decímetros cuadrados, siendo el volumen total de la edificación de 353,77 metros cúbicos, de ellos 280 metros rasante y 70,77 bajo ella. La edificación está totalmente cubierta de aguas, así como construidos todos sus muros perimetrales, accesos inmediatos y demás necesario, a falta solamente de realizar la obra de distribución interior.

Oviedo, 23 de julio de 2001.—La Secretaria.—48.829.

SABADELL

Edicto

Doña Ana Isabel Ferre Íñiguez, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sabadell,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 180/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caixa d'Estalvis y Pensions de Barcelona» contra doña Rosa Torres García y don Juan Manuel Rodríguez del Pino, sobre procedimiento sumario hipotecario artículo 131 Ley Hipotecaria en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, el día 28 de noviembre de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la

Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito del/de la actor/a, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de diciembre de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de enero de 2002, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/a los deudor/res para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Vivienda a la que en la comunidad se le asigna el número cuatro, situada en el piso segundo, derecha entrando, de la casa número 217, escalera A, de la calle Calders, de esta ciudad de Sabadell; se compone de tres dormitorios, comedor-estar, sala de espera, pasillo, cuarto de aseo, cocina y lavadero; ocupa una superficie de 95 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: derecha entrando, este, con finca de la entidad «Plicana, Sociedad Anónima»; izquierda, con el piso segundo; izquierda de la misma casa al que en la comunidad se le asigna el número cinco, frente, sur, con la calle Calders; fondo, con el vuelo de la nave industrial a la que en la comunidad se le asigna el número uno; debajo, con el piso primero derecha de la misma casa al que en la comunidad se le asigna el número dos; y arriba, con el piso tercero derecha de la misma casa al que en la comunidad se le asigna el número 6. Cuota.—Trece enteros, ochenta y cinco diezmilésimas por ciento. Inscrición.—Registro de la Propiedad de Sabadell, número 2, al tomo 1.756, libro 916 de Sabadell primera, folio 223, finca 14.621. Tipo subasta: 21.450.000 pesetas.

Sabadell, 21 de junio de 2001.—La Secretaria Judicial.—48.895.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Juzgado de Primera Instancia número 3 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago Saber: Que en dicho Juzgado y con el número 694/00 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Cajacanarias» contra don Antonio Alexis Moreno González y Carmen Delia Martín Pérez en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de 20 días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, el día 30 de noviembre de 2001 a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3808000018069400, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que

sirva de tipo haciéndose constar el número y año del procedimiento sin cuyo requisito no serán admitidos aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de enero de 2002, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de febrero de 2002 a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta: Urbana número 7, vivienda sita en calle Simbad, número 1, Edificio Verode, portal 1, vivienda segundo A en Santa Cruz de Tenerife. Mide 99,84 metros cuadrados.

Tipo de subasta: Tasada a efectos de subasta en 16.838.989 pesetas.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de Septiembre de 2001.—El Secretario.—49.697.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Don Antonio Gallego Otero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Torrejón de Ardoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 61/1999 se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima» representado por el Procurador señor García Guillén, contra José María Liebana Carracedo, Carlos Rodríguez Rodríguez, Piedad Delgado García y Esperanza Sanz Vaquero en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 21 de noviembre 2001 a las diez horas con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya», número 2340000015006199, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.